



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 21 (Edición Especial)

13 de Marzo de 2015

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2012-2015

Ing. José Roque González Palacios
Presidente Municipal

Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal
Síndico Primero
Comisión de Hacienda Municipal; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Miguel Alemán Alejandro
Síndico Segundo
Comisión de Transporte; Ecología y Espectáculos.

Profr. Ernesto Espitia Quintero
Regidor
Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Salud y Deportes; Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Transporte.

Lic. Norma Irene Martínez Botello
Regidora
Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Hacienda Municipal; Salud y Deportes;
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Ecología y Espectáculos; Educación; Desarrollo Económico.

Profra. Ma. Estela Infante López
Regidora
Comisión de Educación; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio;
Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

C. Héctor Castillo González
Regidor
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Hacienda Municipal; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo
Regidora
Comisión de Salud y Deportes; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Mercados; Educación; Desarrollo Económico.

Ing. Hugo Cavazos Vela
Regidor
Comisión de Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Económico; Transporte.

C. Ma. Cristina González Castillo
Regidora
Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Ecología y Espectáculos; Educación;
Desarrollo Económico; Transporte; Desarrollo Rural.

C. Laura Patricia Garza Yado
Regidora
Comisión de Desarrollo Económico; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Mercados;
Ecología y Espectáculos; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura.

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma
Regidor
Comisión de Mercados; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Educación; Desarrollo Rural.

C. Ricardo Almaguer Castillo
Regidor
Comisión de Ecología y Espectáculos; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Transporte.

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Isaac Estrada Medina
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. José Anarbol Chapa González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Manuel López Medina
Oficial Mayor

Ing. Carlos de León Saldaña
Secretario Particular

C.P. Félix René García Peña
Contralor

Lic. José Antonio Bacca Buentello
Director Jurídico

Ing. José Luis Solís Garza
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dr. Carlos Enrique Gómez Salas
Director de Desarrollo Social, Salud y Ecología

Profr. Juan José Guerrero Serna
Director de Educación, Cultura y Deportes

Lic. Arnulfo Williams Cantú
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Luis Carlos Palacios Adame
Director de Servicios Públicos

Ing. José Ubaldo Paz Hernández
Director de Desarrollo Rural

Sra. Enedelia Palacios de González
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Eva María López Martínez
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 65 20
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

CONVOCATORIA. Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Convocatoria Pública Estatal que contiene la Licitación No. GML.FDM-01/15 relativa a la Construcción Edificio para Oficinas Administrativas (2da etapa-acabados)..... 4-5

- * Nota Informativa: En términos del artículo 2 del Reglamento de la Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, se publica la presente Edición Especial, habilitándose únicamente para la publicación de la Convocatoria citada en el presente sumario.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal

El Gobierno del Municipio de Linares, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I; Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I; Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato a precios Unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con Recursos Municipales, Ejercicio 2015.

Lic.No.	OBRA Descripción y Ubicación	FECHAS					Capital requerido	Costo de las Bases
		Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Límite de Adquisición de Bases e inscripción	Apertura de Proposiciones y Fallo	Inicio y Término de los Trabajos		
GML.FDM-01/15	Construcción Edificio para Oficinas Administrativas (2da etapa-acabados)	26/Mzo/15 10:00 hrs	26/Mzo/15 12:00 hrs	26/Mzo/15 14:00hrs	Ap. Técnica 13/Abril/15 10:00 hrs Ap. Económica 14/Abril/15 10:00hrs Fallo 16/Abril/15 10:00 hrs	180 días Inicio 17/Abril/15 Término 15/Jul/15	Social \$ 25'000,000 Contable \$35'000,000	\$ 3,000.00

Anticipos:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).-Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- 2.- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o Identificación con fotografía en caso de ser personas físicas.
- 4.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 5.- Poder Notarial a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
- 6.- En su caso, Registro actualizado de la Cámara a la que pertenezcan.
- 7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (Curriculum de la Empresa, copia de contratos, actas de Entrega), curriculum del representante técnico y cédula profesional.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipios de Nuevo León.
- 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto Federales, como Estatales y Municipales según el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- 10.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
- 11.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
- 12.- Copia de Registro de Contratistas del Municipio (indispensable).

B).-Consulta y Adquisición de bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de bases en: las oficinas de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Plaza Centenario en calle Hidalgo 405 Sur, Centro, Linares, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 9:00 horas a 14:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción, mediante cheque girado con cargo a una Institución bancaria a favor de: Municipio de Linares.

A quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y se les entregarán las bases del concurso.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal

C).-Presentación de la Proposición, Visita, Idioma, Recursos, Moneda, Condiciones de Pago y Subcontratos.

- 1.- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- 2.- La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Plaza Centenario en calle Hidalgo 405 Sur, Centro, Linares, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será: Español.
- 4.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- 5.- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- 6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización por la dependencia, en apego al Artículo 63 de las Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).-Criterios Generales de Adjudicación

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la Empresa o Persona que, de entre los proponentes:

- A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

A T E N T A M E N T E
Linares, N. L. a marzo de 2015

ING. JOSE ROQUE GONZALEZ PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA
C. SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

ING. JOSE LUIS SOLIS GARZA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO